

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Medio Ambiente  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 260/2010

Como consecuencia del acta de denuncia de fecha 13 de junio de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/299/09.

Intentada la notificación del trámite de ACUERDO DE INICIA-

CIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad COYOTE CÓRDOBA, S.L., cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es P.I. Chinales, 18 nave 1, 14007 de Córdoba, que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 3 de noviembre de 2009 LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo